

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID****OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad****EDICTO NÚMERO 47. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL**

Resolución de 30 de julio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F/PAS	FECHA RESOLUCIÓN	ART/ NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2012/09695	M. G., V.	50354652Q	03/07/2012	27 OGPMU 32 OGPMU 54 OGPMU 16 OPCAT 28 OPCAT	CL AMOR HERMOSO 16
131/2012/07448	COMERCIAL HOSTELERÍA LA CHOZITA, S. L.	B85629251	23/05/2012	27 OGPMU 54 OGPMU	CL GABRIEL USERA 10
131/2012/07497	IN SITU FOREVER, S. L.	B84431725	23/05/2012	32 OGPMU 28 OGPMU 15 OPCAT 16 OPCAT	CL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS 18
131/2011/34815	CUATRO CAMINOS PRODUCCIONES S.L.	B82775685	22/05/2012	15 OPCAT	PZA. CARLOS CAMBRONERO 5
131/2012/03182	S.M., I.	X7695680H	06/07/2012	27 OGPMU 54 OGPMU 16 OPCAT	CL SOFÍA 38 C/V CL MOSCÚ S/N
131/2011/34176	X.J.	X4941448J	13/06/2012	15 OPCAT 16 OPCAT 27 OPCAT 28 OPCAT 30 OPCAT	CL GERMAN PÉREZ CARRASCO 100
131/2012/07345	BROTHERS FILMS, S.L.	B83773853	03/07/2012	15 OPCAT 16 OPCAT	CL SIERRA DE CONTRAVIESA 38
131/2012/09868	Q. V., D.L.	47315386Q	17/07/2012	26 OPCAT	CL DIEGO MANCHADO 48
131/2012/01317	EL JARDÍN DEL ALFIL, S. L.	B86145984	13/06/2012	15 OPCAT	CL MOLINO DE VIENTO 4

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 30 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.631/12)